



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 067/19.-

GILBERT, 25 de marzo de 2019.-

VISTO

El Decreto N° 172/18 de fecha 21/11/2018, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto citado en el VISTO, se designó oportunamente como responsable y/o a cargo del Área de Cultura, Deporte y Recreación en los términos y condiciones de la Ordenanza N° 628/12 por parte del Departamento Ejecutivo Municipal a la Srta. María Belén ALTAMIRANO;

Que, pese a la designación que impone mayores responsabilidades a la señorita ALTAMIRANO, su compensación mensual remunerativa no fue equiparada a su actual cargo, por lo que deviene en un desequilibrio que resulta justo recomponer de acuerdo al nuevo cumulo de tareas y responsabilidades propias de la función.

Que conforme a lo previsto en el art. N°107 inciso h) de la ley 10.027 y modificatoria, el Presidente Municipal tiene la atribución de designar o remover a los secretarios y/o funcionarios que secundan sus tareas;

Que debe dictarse la norma legal que así lo establezca.-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones**

DECRETA:

ARTICULO 1°: DISPONESE, de manera retroactiva al día 1° de marzo de 2019, una remuneración de PESOS VEINTIDOS MIL (\$22.000,00) mensuales, a la señorita María Belén Altamirano, DNI N°36.381.669, quien conforme Decreto 172/18 se encuentra designada a cargo del Área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Gilbert.-

ARTÍCULO 2°: La remuneración prevista en el artículo 1° del presente quedará sujeto a aportes y contribuciones que correspondan por ley.-

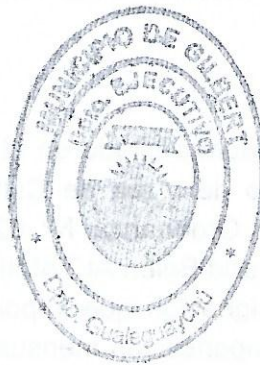
ARTICULO 3º: IMPUTENSE los gastos que demande el cumplimiento del presente a las partidas y/o códigos del Presupuesto de Gastos vigente.-


ARTICULO 4º: DISPONESE que las designaciones y derogaciones establecidas en el presente, comenzarán a regir a partir del mes de Marzo.-

ARTICULO 5º: REGISTRESE, comuníquese, notifíquese personalmente a la Srta. MARIA BELEN ALTAMIRANO, oportunamente al Área Contaduría y Tesorería Municipal para su toma de conocimiento y cumplimiento, publíquese y oportunamente archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 25 de marzo de 2019.-


Olmos Maria Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




MUNICIPIO DE GILBERT
ALICIA MERCEDES SOSA
ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT